

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 15/12/2023

En Montevideo, a los quince días del mes de diciembre de 2023, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Aldo Debenedetti ¹, Raúl Díaz, Wilington Pardo, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Uraí Ibáñez ¹.

¹ Modalidad virtual, Vía Zoom.

Solicita licencia por la sesión de la fecha el Cr. Pablo Freyer.

Siendo la hora 13:07 comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Cristina Freire y en la Secretaría la Cra. Silvia Leal.

Al inicio de la sesión, la Cra. Silvia Leal alude al reciente fallecimiento del Cr. Gerardo Gervasio, recordando que el colega fue allegado a la Institución e integró el Consejo Directivo. Al respecto, recuerda sus calificados aportes en el área de Capacitación y en el Servicio de Consultas del Colegio. ...

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 20/2023, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 01/12/2023

La Cra. Silvia Leal presenta el proyecto de Acta N° 20/2023, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 01/12/2023. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros.

Por su parte, el Cr. Jorge Bergalli hace referencia a los dichos de su persona sobre el tema vinculado al **“Presupuesto institucional (Octubre 2023 – Setiembre 2024)”**. A ese respecto, precisa que cuando hizo alusión a la pertinencia de desarrollar un control periódico del mismo, sugirió que éste se efectuara con una periodicidad bimensual y no quincenal, como figura en el borrador presentado por Secretaría. ..

A continuación, la Cra. Georgina Ricciardi refiere al punto relativo a la **“Designación de integrantes de la Comisión Asesora de Cursos y Formación Permanente”** y a la consideración del ofrecimiento formulado por el Cr. Mario Díaz Durán, quien puso a disposición su cargo como integrante de dicho colectivo. En tal sentido, recuerda haber manifestado su deseo de que el colega continuara desempeñando la Coordinación del Área de Capacitación.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 20/2023, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 01/12/2023, con los ajustes de redacción propuestos por los señores consejeros. UNANIMIDAD.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 08/12/2023, Nros. 0602/2023 al 0639/2023

La Cra. Silvia Leal consulta si los señores consejeros desean formular comentarios a la Planilla de Asuntos Entrados presentada para consideración del Consejo Directivo.

Exp. 0635/2023 – Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay / Gerente Jurídico, Dr. Diego Yarza / Invitación a evento de cierre de Proyectos de Capacitación e Investigación financiados por el Literal “Ñ” del artículo 2 de la Ley N° 18.406 (INEFOP), correspondiente al año 2023:

La Cra. Georgina Ricciardi hace referencia a la invitación recibida por parte de la *Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay*, por intermedio de su Gerente Jurídico, Dr. Diego Yarza, para participar del acto de cierre de los Proyectos de Capacitación e Investigación financiados por el Literal “Ñ” del artículo 2 de la Ley N° 18.406 (INEFOP), correspondiente al año 2023. A ese respecto, puntualiza que -en virtud de que el Dr. Diego Yarza le cursó una invitación en forma directa- participó de dicha actividad llevada a cabo el pasado jueves 14 de diciembre en la sede de la Cámara. Destaca que en dicha ocasión -en su calidad de integrante del Consejo Directivo- se le hizo entrega de algunas publicaciones vinculadas al INEFOP (Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional) e incluso de la propia Cámara, además de aspectos relacionados a disposiciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), en lo relativo a los Consejos de Salarios. Al respecto, deja constancia de que estará haciendo entrega de este material para el acervo de la Biblioteca del CCEAU.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Georgina Ricciardi en cuanto a su participación en el evento de cierre de Proyectos de Capacitación e Investigación financiados por el Literal “Ñ” del artículo 2 de la Ley N° 18.406 (INEFOP), correspondiente al año 2023, actividad que tuvo lugar el pasado jueves 14 de diciembre en la sede de la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay, en cuyo marco se le hizo entrega a su persona -en representación del Colegio- de publicaciones que estará haciendo llegar a la Institución, para su incorporación al*

acervo de la Biblioteca del CCEAU. UNANIMIDAD. (Exp. 0635/2023).

Exp. 0602/2023 (2) – Federación Internacional de Contadores (IFAC) / Documento explicativo sobre el cálculo de la Membresía de IFAC para el año 2024:

El Cr. Jorge Bergalli consulta al Cr. Julio Gabitto cuál es la cuota anual de membresía que el Colegio debe abonar a la *Federación Internacional de Contadores (IFAC)*, ante lo cual éste precisa que la misma asciende a U\$S 20.700 (dólares americanos veinte mil setecientos), habiéndose efectuado un prorrateo por los años 2019, 2020 y 2021.

Secretaría recuerda que en el anterior período de gestión del Consejo Directivo se cursó una nota a *IFAC*, solicitando se le otorgara al Colegio una bonificación del 50% en el pago de la cuota de membresía 2023, ante lo cual se recibió una negativa.

La Cra. Georgina Ricciardi puntualiza que, en oportunidad de haberse considerado este tema en el seno de la anterior Directiva, al momento de haberse resuelto gestionar la solicitud de una rebaja, se evidenció que no había una relación ni un prorrateo adecuado entre la cantidad de socios que tiene cada Colegio y sus respectivos ingresos. Agrega que incluso IFAC solicitó que el CCEAU le hiciera llegar información detallada y cronológica en cuanto a su nivel de ingresos en los últimos años.

El Cr. Jorge Bergalli considera que el monto de la citada cuota resulta un tanto desmedido para el presupuesto institucional, por lo cual mociona que se efectúen gestiones al respecto, destacando el contexto del país y las condiciones del Colegio. Asimismo, observa que -según tiene entendido- Argentina abona una cuota inferior a la del CCEAU.

La Cra. Silvia Leal advierte que, de definir efectuar alguna acción en concreto, correspondería proceder con celeridad, en tanto el plazo para pagar la cuota de membresía vence el 31 de enero, vencido el cual se le estaría cobrando un recargo a la Institución.

Consultado el Cr. Julio Gabitto respecto a la forma de cálculo de la cuota de membresía a IFAC, éste señala que actualmente el Colegio está abonando U\$S 3,06 por cada socio activo del CCEAU (se considera “socio activo” aquel que no es jubilado, no es estudiante y tampoco corresponde al Plan Piloto). Precisa que, en base a los ingresos percibidos por dicho colectivo, se efectúa un prorrateo por los tres períodos anteriores. Agrega que se envía a IFAC un detalle de los ingresos por cuota social, más el ingreso neto por concepto de cobro de cursos de capacitación. Finalmente, en línea con lo que fuera informado por la consejera Georgina Ricciardi, destaca que pese a las tratativas que fueron efectuadas desde el CCEAU para obtener una bonificación en el pago de la cuota, se obtuvo una negativa total por parte de IFAC, aún a pesar de los antecedentes y argumentos expuestos.

La Cra. Cristina Freire manifiesta que, en el marco del proceso de relacionamiento con la *Federación Internacional de Contadores*, la Mesa del Consejo Directivo ha evaluado la posibilidad de solicitar que -por intermedio de los delegados institucionales ante el Organismo- se efectúe una recopilación de información para tener un comparativo de las cuotas de membresía que abonan otras entidades gremiales profesionales miembros de IFAC y de AIC, para luego generar una instancia de intercambio con el

Gerente Técnico del Organismo, Sr. Manuel Arias, oportunidad en la cual se podría efectuar un eventual planteo institucional.

Secretaría puntualiza que habitualmente se recibe la factura de IFAC entre el 1º y el 10 de enero de cada año y precisa que se debe abonar la misma antes del 31 de enero.

El Cr. Julio Gabitto complementa lo informado por Secretaría, precisando que dado el importe que se maneja, es necesario que se presente a consideración y aprobación del Consejo Directivo.

En otro orden, en respuesta a una consulta que le es formulada, recuerda que en el año 2023 se abonó el 50% de la cuota de membresía, mientras se gestionaba el trámite correspondiente para obtener una bonificación. Precisa que en el mes de octubre se recibió la negativa de IFAC, habiendo manifestado por parte del Organismo que -en caso de no abonarse la totalidad de la cuota en el plazo de una semana- el Colegio sería desvinculado como miembro de la Federación.

El Cr. Raúl Díaz observa que la respuesta de IFAC ante el planteo formulado por el Colegio no solamente fue negativa, sino que también fue poco amigable.

La Cra. Georgina Ricciardi agrega que, según recuerda, si bien el Organismo manifestó su negativa a la petición que fuera formulada por el Colegio, también expresó que excepcionalmente podría facilitarle la aplicación de un plan de pagos en cuotas.

En función del intercambio de ideas mantenido, la Cra. Cristina Freire mociona se proceda a efectuar la misma gestión emprendida ante IFAC en el año 2023, se aguarde a recibir la factura por parte del Organismo, se abone el 50% de la cuota de membresía y se solicite la colaboración de los delegados institucionales para obtener la información correspondiente y hacer efectivo el planteo institucional.

El Cr. Mario Soca advierte que existe un consenso en cuanto a la decisión de realizar las gestiones pertinentes ante IFAC. Por tanto, se manifiesta partidario de no aguardar a que venzan los plazos y adelantar las mismas, encomendando al Departamento Contable que emprenda las acciones que correspondan.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del documento explicativo recibido del Gerente Técnico de la Federación Interamericana de Contabilidad (IFAC), Sr. Manuel Arias, relativo al cálculo de la Membresía de IFAC para el año 2024; B) Encomendar a los Cres. Jorge Visca y Jorge Echevarría Petit que, en sus respectivas calidades de delegados institucionales ante IFAC, tengan a bien realizar las gestiones pertinentes a efectos de solicitar ante el mencionado Organismo una bonificación en el pago de la cuota de Membresía 2024, exponiendo como fundamentos información financiera de la Institución, la cual les será provista por el Departamento Contable. UNANIMIDAD. (Exp. 0602/2023 (2)).*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 08/12/2023, Nros. 0602/2023 al 0639/2023 :

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 08/12/2023, Nros. 0602/2023 al 0639/2023. UNANIMIDAD.

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO**Asuntos recibidos de Organismos internacionales:****POSTULACIÓN DE CANDIDATOS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ÉTICA Y CONFORMIDAD DEL GLENIF**

Remite: Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF) Exp. 0632/2023

El Cr. Jorge Bergalli hace referencia a la nota recibida por parte del Presidente del GLENIF (Grupo Latinoamericano de Normas de Información Financiera), según la cual se informa que:

- ✓ **De acuerdo con la decisión de la Asamblea General celebrada el pasado 6 de noviembre de 2023, se aprobó el Código de Ética y Conducta y en consecuencia, la creación del Comité de Ética y Conformidad del Organismo (CEC);**
- ✓ **La mencionada aprobación implicó la modificación de los Estatutos de la Asociación Civil Internacional GLENIF en su Sección IV (Del Comité de Ética y Conformidad), Artículos Nros. 30, 31 y 32;**
- ✓ **Se solicita que cada Organismo postule dos candidatos (un titular y un suplente) para integrar el grupo de trabajo, a cuyos efectos se estarán recibiendo postulaciones a más tardar el 10 de enero de 2024;**

En función de lo expuesto, considerando que el GLENIF ha constituido una Asociación Civil Internacional bajo jurisdicción uruguaya, el Cr. Bergalli consulta si desde Uruguay se gestionó algún trámite específico de Reforma de Estatutos.

En respuesta a la consulta formulada por el consejero Bergalli, el Cr. Julio Gabitto puntualiza que, ante instancias en las cuales se requiere introducir una Reforma de Estatutos, se solicita por intermedio del Cr. Winston Fernández que se encomiende a una Abogada especializada la realización de gestiones ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Cr. Jorge Bergalli consulta si los trámites iniciados oportunamente ya fueron concluidos, ante lo cual el Cr. Julio Gabitto informa que la última reforma de Estatutos que se introdujo data del 22 de marzo de 2023, según una notificación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Atento a lo informado por el Cr. Gabito, el Cr. Jorge Bergalli advierte que en la nota recibida se hace referencia a la aprobación del Código de Ética y Conducta del GLENIF con fecha 6 de noviembre de 2023 y a la creación del Comité de Ética y Conformidad (CEC), según se indica en la Sección IV del nuevo Código. En tal sentido, si bien acompaña la decisión adoptada, reitera que sería importante conocer si el trámite está concluido.

El Cr. Raúl Díaz manifiesta que normalmente el Colegio toma conocimiento de las gestiones efectuadas cuando se culminan las mismas y se notifica del pago correspondiente. Por tanto, presume que al haber transcurrido poco más de un mes desde la aprobación de la reforma, pueda estar en curso la misma. Precisa que no se ha hecho llegar la factura para abonar los honorarios profesionales de la Abogada contratada a tales efectos.

Atenta a lo informado por el Señor Tesorero, la Cra. Georgina Ricciardi presume que quizás el trámite esté en vías de regularización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Cr. Jorge Bergalli consulta si el Colegio dispone de un ejemplar del Código de Ética y Conducta del GLENIF, ante lo cual el Cr. Julio Gabitto responde que aún no se ha recibido el mismo.

La Cra. Georgina Ricciardi señala que, según le informó el Cr. Martín González, en el día de la fecha estaba prevista la realización de una reunión virtual del GLENIF, en la cual estaría participando el colega. En tal sentido, manifiesta que quizás sería bueno detallar las inquietudes que han surgido en torno al tema y trasladar la misma a los delegados del Colegio ante el Organismo a efectos de evacuar las dudas que surjan al respecto.

El Cr. Jorge Bergalli entiende necesario que el Consejo Directivo tome conocimiento del contenido del Código de Ética y Conducta del GLENIF, a efectos de cerciorarse si el mismo está en sintonía con el Código de Ética del CCEAU.

Ante la solicitud recibida del GLENIF, la Cra. Cristina Freire manifiesta que desde la Mesa del Consejo Directivo se está proponiendo la postulación de los Cres. Jorge Bergalli y Winston Fernández, en sus respectivas calidades de titular y suplente, respectivamente, para integrar el Comité de Ética y Conformidad del citado Organismo. Fundamenta esta moción, recordando que el Cr. Jorge Bergalli fue uno de los colegas fundadores del GLENIF, en tanto el Cr. Winston Fernández ha desarrollado una extensa trayectoria como delegado institucional ante el Organismo, pese a que en el año 2023 decidió dar un paso al costado. Por tanto, deja constancia de que antes de proponer su postulación, consultó al colega sobre su disponibilidad para asumir esta representación, en caso de que se apruebe su designación, ante lo cual éste respondió afirmativamente.

A modo de antecedente, la Cra. Georgina Ricciardi recuerda que el Cr. Winston Fernández se desempeñó durante muchísimo tiempo como delegado titular ante el GLENIF y que en su momento solicitó la posibilidad de pasar a desempeñarse como delegado alterno, brindando un rol de consultor y proponiendo la designación del Cr. Martín González como titular. En tal sentido, considera acertado que se haya presentado una propuesta, si bien también advierte que si en su momento el Cr. Fernández

manifestó su voluntad de discontinuar su participación como delegado titular, desearía proponer al Cr. Martín González, considerando que el colega se encuentra participando activamente en este ámbito.

El Cr. Jorge Bergalli precisa que el Cr. Martín González es Director suplente del GLENIF y explica que por tanto no podría integrar el Comité de Ética y Conformidad (CEC) del Organismo.

La Cra. Georgina Ricciardi agradece la aclaración y reconoce su confusión, al tiempo que manifiesta que consideró que esta postulación afectaba la representatividad institucional ante el Organismo.

El Cr. Aldo Debenedetti manifiesta su acuerdo con la propuesta de postulación de los Cres. Jorge Bergalli y Winston Fernández para integrar el Comité de Ética y Conformidad del GLENIF, en sus respectivas calidades de delegado titular y suplente.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la postulación de los Cres. Jorge Bergalli y Winston Fernández, en sus respectivas calidades de titular y suplente, para integrar el Comité de Ética y Conformidad del GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera). 8 (ocho) votos por la positiva de los Cres. Cristina Freire, Silvia Leal, Aldo Debenedetti , Raúl Díaz, Wilington Pardo, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Uraí Ibáñez. 1 (una) abstención del Jorge Bergalli. UNANIMIDAD. (Exp. 0632/2023).*

Asuntos recibidos de Organismos internacionales:

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE EL CCEAU Y LA FACPCE (FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS)

Exp. 0584/2023

La Cra. Cristina Freire manifiesta que, si bien correspondería que este Consejo Directivo aprobara o ratificara la suscripción del convenio marco de colaboración y cooperación entre el CCEAU y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), la Mesa Directiva del CCEAU tiene interés en mantener una reunión con las autoridades del Organismo, con el fin de interiorizarse en torno al espíritu y alcance de este convenio. Recuerda que dicha suscripción fue gestionada por los Cres. Sol Andrade y Jorge Visca en su momento. Por tanto, sugiere que se encomiende a la Mesa del Consejo Directivo que tenga a bien mantener una reunión conjunta con las autoridades de la Federación.

La Cra. Georgina Ricciardi considera que, previo a la aprobación del convenio por parte del CCEAU, quizás correspondería verificar si por parte de la FACPCE ya fue aprobado formalmente el mismo,

teniendo en cuenta que las autoridades de la Federación lo tomaron como algo laudado, por entender que de cierta forma cualquier tipo de evento, conferencia o actividad que se fuera a llevar a cabo siempre estaría requiriendo de alguna adenda o documento marco, lo que significa que este convenio representa una suerte de paraguas bajo el cual podrían emprenderse diversas acciones en conjunto en mutua cooperación.

El Cr. Jorge Bergalli acompaña la idea de que en primera instancia este convenio sea revisado por las autoridades de la FACPCE.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Encomendar a la Mesa del Consejo Directivo que tenga a bien mantener una reunión con las autoridades de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) para interiorizarse en torno a los cometidos y el alcance del Convenio Marco suscrito entre el CCEAU y el mencionado Organismo, en el contexto de la realización de la XXXV Conferencia Interamericana de Contabilidad (Noviembre 2023, Guatemala). UNANIMIDAD. (Exp. 0584/2023). .*

Asuntos administrativos:

RECESO INSTITUCIONAL 2024

Remite: *Secretaría Ejecutiva, Sra. Adriana Lema*

La Secretaría Ejecutiva del CCEAU, Sra. Adriana Lema, solicita la autorización de los señores consejeros para posibilitar que -en función del tradicional receso institucional de verano y a efectos de otorgar la licencia correspondiente al personal- el Colegio permanezca cerrado desde el lunes 2 hasta el viernes 19 de enero de 2024 inclusive, retomando sus actividades el lunes 22 de enero de 2024.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la sede social del CCEAU permanezca cerrada por licencia del personal y receso de verano desde el lunes 2 de enero hasta el viernes 19 de enero de 2024 inclusive, retomando sus actividades el lunes 22 de enero de 2024. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Asuntos internos: Departamento Contable

CUOTA SOCIAL ANUAL Y SEMESTRAL

Informa: Cra. Cristina Freire

La Cra. Cristina Freire informa que -en forma conjunta con el Departamento Contable- se estuvo analizando la posibilidad de facilitar algún plan de pagos para aquellos socios que abonar su cuota en modalidad anual o semestral, de forma de que no les sea tan oneroso. En tal sentido, señala que se pensó en la posibilidad de ofrecer la chance de que la cuota anual social se pueda abonar en tres pagos, a partir de enero de 2024 y que la cuota semestral correspondiente a enero-junio 2024 se pueda abonar en dos pagos. A este respecto, consulta la opinión de los señores consejeros sobre la propuesta presentada.

Ante una consulta sobre los procedimientos formulada por el Cr. Aldo Debenedetti, el Cr. Julio Gabitto explica que desde el Departamento Contable se estará cursando un correo electrónico a todos los socios anuales o semestrales, ofreciéndoles la posibilidad de abonar su cuota en las modalidades sugeridas. Precisa que cada socio tendrá la opción de elegir modificar o no la forma de pago que viene aplicando hasta el momento.

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas en torno a posibles mecanismos para comunicar al asociado la nueva modalidad de pago sugerida, ante lo cual la Cra. Cristina Freire mociona se delegue en el Cr. Julio Gabitto la aplicación del criterio que más le facilite su tarea de contralor y seguimiento. ..

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar que, en función de lo informado por la Cra. Cristina Freire, se disponga que la cuota anual social se pueda abonar en tres pagos, a partir de enero de 2024 y que la cuota semestral correspondiente a enero-junio 2024 se pueda abonar en dos pagos; B) Encomendar al Departamento Contable la comunicación de la presente resolución a los socios que abonar la cuota social en las mencionadas modalidades.*
UNANIMIDAD.

Relacionamiento con Colegios y/o Asociaciones del interior del país:

REUNIÓN CON AUTORIDADES DEL COLEGIO DE CONTADORES DE MALDONADO (COLCOMA)

Informa: Cra. Cristina Freire

La Cra. Cristina Freire informa que el pasado lunes 11 de diciembre concurrió junto con la Cra. Silvia Leal a una reunión con autoridades del Colegio de Contadores de Maldonado, en función de lo que fuera

resuelto en el anterior período del Consejo Directivo, habiendo quedado pendiente una presentación formal entre ambos Colegios, ante la reciente renovación de sus respectivas Directivas. En términos generales, destaca que la reunión fue muy cordial y que los colegas del Departamento de Maldonado les trasladaron su preocupación en torno a la dificultad que les implicó el incremento de cursos web dictados por parte del CCEAU, indicando que ello repercutió directamente en una merma de los cursos que se organizaban a nivel local.

Desde ese punto de vista, señala que la Mesa Directiva viene analizando la posibilidad de otorgar un porcentaje a los Colegios del interior por cada uno de aquellos asociados pertenecientes a éste que participen de cursos impartidos por el CCEAU. Manifiesta que este planteo se manejó informalmente con los colegas de Maldonado y fue bien recibido por ellos, a sabiendas de que su aprobación como criterio estaría sujeta a lo que disponga el Consejo Directivo. Por tanto, mociona se encomiende al Cr. Julio Gabitto que se aboque al análisis del porcentaje a otorgar, considerando variables tales como el número de socios que han realizado cursos en el interior del país, el monto de los ingresos percibidos por tal concepto, de modo de no desvirtuar los ingresos institucionales.

La **Cra. Silvia Leal** recuerda que en anteriores períodos el Consejo Directivo adoptó una resolución por la cual se adjudicaba un monto determinado en Unidades Indexadas, independiente del subsidio que se asigna a las cuotas de afiliación de Colegios y Asociaciones del interior del país, destinado a la realización de cursos y/o eventos. Precisa que dicho beneficio se discontinuó a partir de la pandemia, habiendo mermado notoriamente la realización de actividades de índole presencial. A ello, agrega el hecho de que la oferta de capacitación del CCEAU en sus diversas modalidades ha logrado convocar colegas socios de todo el país. En función de los aspectos señalados precedentemente, la Cra. Leal precisa que la Mesa del Consejo Directivo evaluó reconsiderar la resolución aludida, por entender viable y oportuna la operativa propuesta, teniendo en cuenta que en el mes de febrero deberán instrumentarse ajustes en el precio de honorarios docentes y cursos.

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas entre las consejeras **Silvia Leal y Georgina Ricciardi**, en función de una consulta formulada por esta última, indagando en antecedentes en torno a la aplicación del criterio señalado y propuesto.

En base a lo explicado por la consejera Leal, la **Cra. Georgina Ricciardi** presume que la rebaja en materia de ingresos por cursos que percibirá el CCEAU se corresponderá con el monto de la transferencia como beneficio al Colegio del interior. Desde esa perspectiva, considera que este criterio puede operar como un nuevo incentivo para que los Colegios del interior promuevan la participación de sus respectivos asociados en los cursos que dicta el CCEAU.

La **Cra. Silvia Leal** agrega como elemento de análisis que el Colegio de Contadores de Maldonado adoptó la decisión de igualar su cuota a la cuota del CCEAU, lo que les implicó introducir una rebaja en la misma, a efectos de incentivar la afiliación de socios locales.

Por su parte, el **Cr. Raúl Díaz** recuerda que en una época, al momento de estipularse los precios de los cursos del Colegio, se definía un precio diferencial para socios del interior. Advierte que dicho criterio

dejó de aplicarse, considerando que en un principio solo se impartían cursos presenciales. Concluye entonces que ese descuento que se trasladaba al socio ahora se trasladaría al Colegio correspondiente, lo que supone que el CCEAU no estaría teniendo una rebaja sustancial en el monto percibido originalmente, sino que en todo caso se estaría aplicando una redistribución.

El Cr. Aldo Debenedetti consulta si la iniciativa presentada surgió expresamente a instancias de un planteo del Colegio de Contadores de Maldonado. A ese respecto, la Cra. Cristina Freire precisa que si bien por parte de los colegas de Maldonado surgió un planteo sobre el tema, coincidió que por parte de la Mesa del Consejo Directivo se fue gestando una propuesta en línea con la temática de fondo.

Por su parte, el Cr. Debenedetti manifiesta que estaría de acuerdo con el criterio propuesto por las consejeras, si se entiende que ello contribuye a promocionar e impulsar el interés de los socios de todo el país en los cursos dictados desde el CCEAU, lo cual favorece además al aspecto financiero institucional. En suma, expresa que considera que la estrategia planteada le resulta positiva.

En otro orden, señala que a su entender sería importante estudiar los mecanismos para plantear que ese dinero -o al menos un porcentaje del mismo- que estarían recibiendo los Colegios y Asociaciones del interior del país, sea volcado en más acciones de capacitación, algunas de ellas eventualmente sin costo.

La Cra. Silvia Leal señala que el CCEAU debe ser respetuoso y no puede inmiscuirse en las decisiones que adopten los Colegio y/o Asociaciones del interior. No obstante, entiende que sí corresponde que exista una contrapartida al aporte que reciban, de manera de generar un intercambio y un compromiso de su parte. Destaca especialmente que por parte de la Presidente del COLCOMA, Cra. Alejandra Gómez, se constató una muy buena disposición para colaborar con el Colegio, ante lo cual se les sugirió que se contactaran con los colegas del Departamento de Rocha, a efectos de evaluar necesidades conjuntas, con miras -por ejemplo- a la organización de un evento regional.

La Cra. Cristina Freire complementa lo informado por la Cra. Silvia Leal destacando que por parte de las autoridades del COLCOMA se acordó emprender algún evento de carácter regional, al tiempo que los colegas de Maldonado se ofrecieron a oficiar como sede del mismo. Asimismo, agrega que se convino que -en un espíritu de reciprocidad- exista una mutua cooperación en la promoción de estos cursos. Informa que, si bien también se conversó sobre la instrumentación de cursos presenciales, se constató que también dicho Colegio presenta dificultades en ese sentido.

Por su parte, la Cra. Georgina Ricciardi consulta si -para el dictado de cursos presenciales por parte de Colegios del interior- se estaría manteniendo el apoyo que se pretende otorgar.

Atenta a lo consultado por la consejera Ricciardi, la Cra. Silvia Leal presume que habría que rectificar la resolución adoptada oportunamente, revisando algunas condiciones.

El Cr. Willington Pardo consulta si el criterio planteado puede aplicar para otros sectores del país, ante lo cual la Cra. Silvia Leal interioriza al señor consejero en torno a la operativa entre el CCEAU y los Colegios y/o Asociaciones del interior, en lo que respecta a la gestión de cobro de las cuotas sociales, a su respectiva infraestructura y a la comunicación interinstitucional existente.

El Cr. Aldo Debenedetti reitera su apoyo a la moción presentada por la Señora Presidente, al tiempo que también sugiere la posibilidad de interactuar con otros Colegios para ver si surgen otras ideas que nutran esta interesante iniciativa, a partir del contacto realizado en una primera instancia con el Colegio de Contadores de Maldonado.

La Cra. Cristina Freire manifiesta que el espíritu de la Mesa del Consejo Directivo es continuar fomentando el contacto y la comunicación con los distintos Colegios y Asociaciones del interior del país, a efectos de atender sus respectivas inquietudes y problemáticas en el diario ejercicio profesional, como las vinculadas con los Organismos del Estado. A ese respecto, precisa que se solicitó a los colegas del interior que tuvieran a bien hacer llegar sus comentarios e inquietudes, a efectos de contemplar las mismas en la Agenda de temas a abordar en la próxima reunión que habrá de mantener el Grupo de Trabajo Interinstitucional CCEAU/DGI.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por las Cras. Cristina Freire y Silvia Leal con relación a la reunión mantenida el pasado lunes 11 de diciembre de 2023 con autoridades del Colegio de Contadores de Maldonado; B)Aprobar como criterio general que se otorgue un porcentaje a los Colegios del interior por cada uno de aquellos asociados pertenecientes a éste que participen de cursos impartidos por el CCEAU; C)Encomendar al Cr. Julio Gabitto que se aboque al análisis del porcentaje a otorgar, de acuerdo al criterio aprobado en el literal “B” de la presente resolución. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con socios:

REUNIÓN CON EL CR. MARIO DÍAZ DURÁN

Informa: Cra. Cristina Freire

La Cra. Cristina Freire informa que el pasado martes 12 de diciembre la Mesa del Consejo Directivo mantuvo una reunión con el Cr. Mario Díaz, ocasión en la cual se le transmitió la importancia de continuar contando con su colaboración y asesoramiento en el Área de Capacitación del Colegio, a instancias de eventuales consultas puntuales, ante las distintas propuestas que vayan siendo presentadas por la Comisión de referencia. Recuerda que, a instancias de lo resuelto en la sesión de Consejo Directivo de fecha 01/12/2023 (Acta N° 20/23), al haberse dispuesto renovar la integración de la Comisión Asesora de Cursos y Formación Permanente del CCEAU, se entendió que quizás ello pudo significar un corte muy abrupto para el colega, quien se desempeñó como Coordinador del Área. Asimismo, relata que el Cr. Díaz le manifestó que “se encontraba un poco cansado” y que se acordó mantener un dialogo bueno y positivo para ambas partes.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire con relación a la reunión mantenida con el Cr. Mario Díaz Durán el pasado martes 12 de diciembre de 2023, ocasión en la cual la Mesa del Consejo Directivo le transmitió la importancia de seguir contando con su colaboración y asesoramiento en el Área de Capacitación, a instancias de eventuales consultas puntuales. UNANIMIDAD.*

Asuntos internos: Capacitación

INQUIETUD INHERENTE A LA POSIBILIDAD DE INSTRUMENTAR CURSOS SOBRE TEMÁTICAS TRANSVERSALES A LA PROFESIÓN

Informa: *Cr. Mario Soca*

El Cr. Mario Soca reitera el planteo que efectuara en anteriores oportunidades, referente a la necesidad de que el Colegio brinde cursos gratuitos a los socios, que aborden aquellos temas que son transversales a la profesión. Al respecto, señala que habitualmente el socio elige en qué capacitarse en función de su experiencia y actividad profesional, lo que resulta lógico. No obstante, también entiende que deberían existir en la grilla de capacitación algunos cursos específicos que no deberían implicar ningún costo, brindando conocimientos sobre temas claves para el ejercicio profesional actual. Considera que uno de ellos debería ser el concerniente a la *Prevención de Lavado de Activos*, teniendo en cuenta que gran parte de los colegas que ejercen en forma independiente y tienen clientes califican como “*sujetos obligados*”. Del mismo modo, presume que quien debería financiar este tipo de actividades de capacitación es el Gobierno, a través de la *SENACLAFT (Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo)* y que desde el Colegio deberían realizarse gestiones en tal sentido, teniendo en cuenta que es el Estado quien exige al colectivo profesional que dé cumplimiento a la normativa vigente. Sugiere que desde el Colegio -como contrapartida- se ofrezca la infraestructura edilicia para colaborar con el intercambio que pudiera establecerse, sin que ello implique a la Institución que ponga a disposición mayores recursos destinados a tal fin.

En otro orden, visualiza que puede haber otros temas transversales a la profesión, cuya fuente de financiación en materia de capacitación ya no es tan clara. A modo de ejemplo, cita el aspecto relativo al “*Ajuste por Inflación*”, señalando que actualmente el mismo se yuxtapone con otro tema, que es el vinculado a la “*Moneda Funcional*”, lo que hace aún más indefinidos los límites en cuanto a la responsabilidad de su financiación.

En términos generales, el Cr. Soca explica que su propuesta apunta a buscar una respuesta ante la recurrente pregunta que muchos asociados se formulan en torno a su afiliación al Colegio, que refiere a visualizar “*qué tienen a cambio*”. Por tanto, reitera que sería muy positivo para la Institución y para los asociados el poder profundizar en la búsqueda de mecanismos para articular este tipo de actividades de

capacitación sobre temas transversales para la profesión, sin perder de vista aspectos tan fundamentales como su financiación, en un marco de colaboración interinstitucional con la SENACLAFT. También considera que deberían instrumentarse actividades presenciales de capacitación en el interior del país, coordinadas por regiones.

El Cr. Raúl Díaz recuerda que la SENACLAFT brinda cursos on-line a través de su plataforma. Presume que quizás sea posible coordinar con ellos y que -en una dinámica de colaboración interinstitucional- se publique en el sitio web del Colegio alguna comunicación o link difundiendo aquellos cursos que estén específicamente orientados a profesionales en Ciencias Económicas o eventualmente diseñar alguno adicional más a medida. Destaca que particularmente realizó uno de esos cursos y explica que los mismos se implementan en forma virtual, generando un intercambio de información con el sistema (no directamente con un docente) y que al finalizar el mismo se expide un certificado de participación. En base a su experiencia, reconoce que la principal dificultad radica en la capacidad de filtrar la información que se expone y por tanto advierte que quizás el principal rol del Colegio podría radicar en la difusión de estos insumos a disposición del colectivo profesional. Sin perjuicio de ello, no descarta la cooperación y el planteo sugerido por el consejero Mario Soca.

El Cr. Mario Soca señala que en materia de consultas a nivel Tributario, servicio que brinda la Dirección General Impositiva, sucede algo similar a lo aludido. Explica que, si bien muchos usuarios se toman el trabajo de leer el historial de consultas y respuestas, algunos de ellos estarán necesitando de referentes a los cuales formular consultas más fehacientes, aún aunque la pregunta no lo amerite. Sin perjuicio de ello, entiende que las entidades asociadas a temáticas tan transversales como la corrupción, el fraude o el Lavado de Activos, deben asumir un mayor compromiso con la sociedad toda y en especial con aquellos profesionales de los cuales se demanda un cumplimiento normativo. Asimismo, considera que el hecho de que el interlocutor sea un ser humano y no una máquina siempre suma un valor agregado.

Con un criterio operativo, a los efectos de otorgar un cierre dinámico al intercambio de ideas mantenido, el Cr. Jorge Bergalli mociona se encomiende al *Grupo de Trabajo sobre Prevención del Lavado de Activos (PLA)* que tenga a bien incorporar en la Agenda de una próxima reunión a mantener con autoridades de la SENACLAFT (*Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo*) la inquietud presentada por el consejero Soca en lo que refiere a la posibilidad de que dicho Organismo financie los cursos en la materia que les compete.

Por su parte, la Cra. Georgina Ricciardi acompaña la inquietud planteada por el consejero Soca y comparte la mirada que aportó el Cr. Raúl Díaz. Asimismo, entiende que sería importante indagar en forma más cercana en las inquietudes que se les plantean a los colegas del interior o de localidades de frontera, de manera de interiorizarse sobre casos más específicos.

El Cr. Jorge Bergalli entiende que asimismo quizás sería pertinente indagar si en el ámbito de la SENACLAFT no se dispone de fondos internacionales que estén destinados a la capacitación en materia Prevención del Lavado de Activos. Al respecto, recuerda haber participado de algún evento organizado por la Embajada Británica que contaba con su financiación.

La **Cra. Cristina Freire** señala que las inquietudes planteadas serán contempladas en la Agenda de la próxima reunión del Grupo de Trabajo PLA.

En otro orden, recuerda que el Colegio suscribió en su momento un convenio con *INEFOP (Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional)*, a través del cual los socios del Colegio que eventualmente se postularan podrían tener acceso a los cursos dictados por el Instituto. Destaca que la operativa de los beneficios del convenio demandaría de la realización de una serie de gestiones que fueron quedando postergadas en el tiempo.

La **Cra. Georgina Ricciardi** informa que, según tiene entendido, los trámites ante el INEFOP se han simplificado sustancialmente y brinda detalles al respecto.

Atento a lo informado por los señores consejeros, el **Cr. Mario Soca** se manifiesta partidario de que se busque una sinergia entre INEFOP, SENACLAFT y el Colegio -por intermedio de su Comisión de Cursos y Formación Permanente- en la búsqueda de la instrumentación de las acciones sugeridas.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la inquietud presentada por el Cr. Mario Soca con relación a la necesidad de que el Colegio brinde cursos gratuitos a los socios, que aborden aquellos temas que son transversales a la profesión, sugiriendo alternativas para su financiación; B) Encomendar al Grupo de Trabajo sobre Prevención del Lavado de Activos (PLA) que tenga a bien incorporar en la Agenda de una próxima reunión a mantener con autoridades de la SENACLAFT (Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo) la inquietud presentada por el consejero Soca en lo que refiere a la posibilidad de que dicho Organismo financie los cursos en la materia; C) Solicitar a la Comisión de Cursos y Formación Permanente que analice la inquietud presentada por el Cr. Mario Soca, en el contexto del convenio oportunamente suscrito entre el CCEAU e INEFOP. UNANIMIDAD.*

Asuntos internos:

REFORMA DE ESTATUTOS.....

Informa: Cr. Jorge Bergalli

Exp. 0639/2023

El **Cr. Jorge Bergalli** recuerda a los señores consejeros que Secretaría ha distribuido un compendio con las propuestas remitidas por parte del *Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo para el “Análisis de la Reforma de Estatutos, Códigos u otros Reglamentos que rigen la Institución”*. Especifica que hay un apartado que aborda la descentralización y el tratamiento de Colegios y Asociaciones en la cual el

Grupo de Trabajo estuvo abocado durante mucho tiempo y que luego fue sustancialmente enmendada por colegas que integraron el Grupo con posterioridad.

La **Cra. Georgina Ricciardi** consulta algunos aspectos formales de la presentación de estos antecedentes, con el fin de comprender más cabalmente el contenido de la información distribuida, así como también el proceso de análisis que fue desarrollado por el Grupo de Trabajo.

El **Cr. Jorge Bergalli** junto con Secretaría brindan detalles sobre los aspectos consultados.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Bergalli con relación a las propuestas remitidas por parte del Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo para el “Análisis de la Reforma de Estatutos, Códigos u otros Reglamentos que rigen la Institución”;* B) *Solicitar a los señores consejeros que tengan a bien analizar los proyectos distribuidos. UNANIMIDAD. (Exp. 0639/2023).*

Asuntos internos: Área de Sistemas

INFORME DEL ING. SANTIAGO ARRECHE

Informa: *Cra. Cristina Freire / Secretaria Ejecutiva, Sra. Adriana Lema*

Exp. 0649/2023

La **Cra. Cristina Freire** efectúa un relato detallado sobre algunos inconvenientes que se suscitaron en los últimos días en torno a la Mailing List del CCEAU, según se detalla a continuación:

- ✓ *En el marco de la reunión mantenida con autoridades y/o representantes de las distintas comisiones técnicas del Colegio, algunos de los socios presentes manifestaron que hubo inconvenientes con el uso de la Mailing List, en tanto las respuestas de los usuarios no estarían llegando a publicarse a la vista de todos, lo que dificulta el intercambio de ideas en dicho ámbito;*
- ✓ *En virtud de lo acontecido, se solicitó un informe al Consultor informático del Colegio, Ing. Santiago Arreche, según el cual se brindan detalles sobre el “ataque a la Institución tras las elecciones del 15/11/2023”, especificando su Origen, Causa, Contexto, Impacto y Acciones emprendidas en tal sentido;*

Consultada la **Secretaria Ejecutiva del Colegio, Sra. Adriana Lema**, ésta recuerda que a inicios del año 2023 se suscitó un hackeo de los sistemas institucionales, que ingresó a través de los servidores, habiendo resultado afectados los equipos informáticos del Departamento Contable y su propio equipo. Explica que, si bien se instrumentaron las acciones correspondientes con el Área de Sistemas para recuperar la mayor información posible, inmediatamente se radicó una denuncia en la Dependencia de “Delitos Informáticos” del Ministerio del Interior y se buscaron soluciones a la problemática, habiéndose logrado reestablecer la operativa interna. A lo señalado, agrega que con fecha 20 de noviembre de 2023 -día en el cual se llevaba a cabo el levantamiento del cuarto intermedio de la Asamblea Ordinaria de

asociados- el Cr. Julio Gabitto y su persona arribaron en horas de la mañana a la sede social del Colegio, en virtud de que ambos debían finalizar el informe de gestión que habitualmente se entrega a las nuevas autoridades electas y que fue en ese momento que se constató que sus respectivos equipos habían sufrido un nuevo ciberataque, de mayores dimensiones que el anterior, que causó la pérdida total de la información de la Secretaría General. Deja constancia de que a partir de ese momento se tomaron nuevas medidas, tales como incorporar a los equipos que restaban sumar al proceso de mejora de la arquitectura de red y del software de base de las terminales de trabajo, entre otras. Explica que afortunadamente los demás equipos no fueron afectados en esa entidad, además de considerar que la Institución se encuentra migrando hacia una nueva funcionalidad de los sistemas y que se está transitando hacia un cambio en los procesos, en la búsqueda de una optimización de su operativa, a cuyos efectos se están instrumentando nuevas herramientas de trabajo.

En otro orden, en lo que respecta a la Mailing List, señala que tanto el Ing. Santiago Arreche como el colaborador del Colegio en el Área de Sistemas, Sr. Carlos Collazo, vienen trabajando árdamente en la búsqueda de una solución, teniendo en cuenta que el soporte de esta herramienta resulta muy antiguo y que también será necesario *aggiornarla* y migrar a un sistema que asegure una conexión más segura para todos los usuarios.

Finalmente, la Sra. Adriana Lema precisa que -en función de lo acontecido- en el mes de enero quedará operativa una guardia informática a cargo del Ing. Santiago Arreche.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento del informe recibido por parte del Ing. Santiago Arreche sobre el ataque que se suscitó en los equipos informáticos del CCEAU, que afectó fundamentalmente al Área de la Secretaría General y a los Servidores Windows de dominio donde estaban los respaldos de ese equipo; B)Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire con relación a los inconvenientes suscitados en los últimos días en la Mailing List; C)Tomar conocimiento de lo informado por la Sra. Adriana Lema en lo referente a la ampliación de los hechos sucedidos y la migración del sistema de gestión de información institucional a la “Nube Office 365”, así como la necesidad de contar con una nueva herramienta más moderna para el uso de la Mailing List, teniendo en cuenta que la misma presenta dificultades en su operativa; D)Encomendar al Ing. Santiago Arreche que tenga a bien presentar una propuesta de instrumentación de una nueva herramienta informática para la gestión de la Mailing List. UNANIMIDAD. (Exp. 0649/2023).*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Teniendo en cuenta que en febrero se estará en vísperas del feriado de carnaval, la Cra. Cristina Freire mociona que la próxima sesión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día jueves 8 de febrero de 2024, a las 13:00 hs., en forma semipresencial.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día jueves 8 de febrero de 2024, a las 13:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 14:34, se levanta la sesión.

Cra. Silvia Leal
Secretario

Cra. Cristina Freire
Presidente